

ACTA ORDINARIA N° 13-11

Acta número trece – once de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día cinco de Abril del dos mil once a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez	PRESIDENTE Y SINDICO
Ronny Rodríguez Villalobos	
Romelia Vargas Hernández	
Enio Valenzuela Ruiz	
Reina Gloria Cruz Jiménez	

CONCEJALES (AS) SUPLENTES PRESENTES

José Fernando León Sandoval
Alan Masis Angulo
Josué Villalobos Matamoros
Alba Rosa Gómez Espinoza
Mayra Fernández Leiva

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

VICE INTENDENTA

Mercedes Delgado Vargas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

- I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 12-11
- III AUDIENCIAS
- IV CORRESPONDENCIA
- V MOCIONES
- VI INFORMES DE LA ADMINISTRACION
- VII INFORME DE COMISIONES
- VIII INFORME DEL INTENDENTE
- IX ASUNTOS VARIOS

I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se somete a conocimiento del Concejo el orden del día el cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 12-11

Se somete a ratificación del Concejo el acta ordinaria 12-11. Ante de ratificar el acta se conoce documento del Inspector Municipal Greivin Carmona quien indica que pasó por el restaurante Spot en Santa Teresa a donde se trasladará la patente de licores de la sociedad albimat Dulce Magia S.A. , y el espacio que habían señalado como parqueo fue cerrado con jardineras en todo el frente de dicho local dejando un acceso donde no pueden ingresar vehículos, por lo que el local quedaría sin parqueo. Informo antes de que sea aprobado en acuerdo de traslado de la patente. Ante esta situación el presidente indica que no se puede aprobar este traslado.

CONSIDERANDO

- Que en la sesión ordinaria 12-11 se aprobó en el artículo V, inciso al acuerdo de aprobación del traslado de la patente de licores propiedad de Albimat Dulce Magia S.A. al Restaurante Spot en Santa Teresa.
- Que el acuerdo se tomó debido a que en el informe se decía que el sitio cumplía con la ley y contaba con parqueo.
- Que el día del hoy el Inspector Greivin Carmona indica que pasó por el lugar y el espacio que inicialmente le mostraron como área de parqueo y que él anotó en el informe fue cerrado con jardineras y el acceso que dejaron no permite el ingreso de vehículos.
- Que en este momento el restaurante Spot no cuenta con parqueo.
- Que el parqueo es un requisito indispensable para otorgar una patente comercial o de licores.
- Que se somete a ratificación del Concejo el acta ordinaria 12-11 excepto el acuerdo numero 4, indicado en el artículo V. inciso a de esta acta.

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: “Ratificar en acta ordinaria 12-11 excepto el acuerdo n°4 del Artículo V, inciso a, y notificar a la señora Gabriela Albiseti de Albimat Dulce Magia S.A. que por haber cambiado las condiciones del restaurante Spot con respecto a la inspección realizada para el traslado de la patente y haber eliminado el área de parqueo, porque no se aprueba el traslado de la patente de licores hasta que esta situación sea solucionado y se presente un nuevo informe a este Concejo”. ACUERDO UNANIME

III AUDIENCIAS

- a. Se presentan para su debida juramentación las señoras Maricela Bustos miembro electa para el comité distrital de deportes y la señora Arling Bermúdez Osorno, miembro electa para la Junta de Educación del Barrio La Tranquilidad. Las juramenta el presidente municipal de acuerdo a lo que establece el artículo 194 de la Constitución Política. Una vez juramentadas las señoras se retiran.
- b. Sr. Fernando Asesor Supervisor, Teresa Mora, Alexander Vásquez, Leidy Carmona y Sandra Tenorio. Miembros de la junta de Educación de Santa Teresa. Toma la palabra el asesor supervisor y expresa la preocupación por la cantidad de polvo que ingresa a la escuela de esa localidad y que presenta un grave problema de salud para los niños. Solicitan se le dé una solución a tan grave situación. Los señores se retiran.
- c. Sra. Benigna Mosquera. Hace referencia a un terreno que di e que le pertenece hace años y de donde la habían echado. SE le pide que se dirija al Dpto. de Zona Marítimo Terrestre para que la asesoren en su situación. La señora se retira.
- d. Sra. Dayana Noguera Directora Escuela San Ramón de Ario y Miembros de la Junta de Educación. Toma la palabra la señora Directora y expresa que los motiva a visitar este Concejo algunas necesidades urgentes que tienen estas son: -Requieren que la Municipalidad le haga un avalúo a la propiedad de la escuela ya que este es un requisito para poder sacar la escritura. Así también construcción de una batería sanitaria, cielo raso de la escuela, acera, arreglo con maquinaria del terreno e instalación de una alcantarilla en la entrada del centro educativo. El presidente les indica que para el avalúo se debe esperar a que tengamos ingeniero y con respecto a las otras solicitudes se incluirá en un presupuesto ya que de momento no está presupuestado. Los señores se retiran.
- e. Sres. William Morales y Benito Delgado. Miembros de la Asociación de Desarrollo de Las Delicias. Hacen referencia a los proyectos que indican se deben realizar lo antes posible, estos son puente Lalo Mora, alcantarilla en la quebrada Las Manchas en el camino Delicias- Montezuma, y el camino Delicias –Cedros. Se hacen comentarios y se retiran.
- f. Elvis Castro, presidente comité de caminos de Santa Teresa y muchos vecinos de esa comunidad. El presidente les da la bienvenida y les indica que cuentan con diez minutos para exponer su preocupación. Expresa el señor Castro que diez minutos es muy poco que debe ser el tiempo que ellos requieran y lo que les trae al Concejo la situación del polvo en su comunidad el cual ya es un problema de salud y está alejando a los turistas. Exponen un video al respecto, y hacen referencia a publicaciones en el periódico sobre esta situación a pesar de que Santa Teresa es catalogada una de las mejores playas del mundo. Agrega que están cansados de no recibir ayuda alguna por parte de esta municipalidad y quieren una solución. El regidor Valenzuela pregunta cuál es la solución según ellos, el señor Castro indica que asfaltar 13 kilómetros que van de Mal País a Santa Teresa. La señora Vice Intendente pregunta a ellos si han pensado como haría la municipalidad para obtener el dinero para eso que ellos piden el señor Castro indica que el asunto del dinero le corresponde a ellos solucionarlo o buscarlo ya que para eso fueron elegidos por el pueblo. El regidor Allan expresa que el problema del polvo no es tan grave en Mal País como en Santa Teresa. El Sr. Tal expresa que los niños de la escuela de Santa teresa están enfermos, la señora Vice Intendente le indica que la misma situación tienen en San Isidro, comunidad muy afectada también por el polvo.
El presidente propone formar una comisión de alto nivel que toque puertas a fin de conseguir el financiamiento para este proyecto y se compromete a traer entre otros a la Presidenta y al Sr. Carlos Ricardo para hacer una reunión donde se analice esta situación. Los señores se retiran.

IV CORRESPONDENCIA

- a. **Alvar Alpizar Conejo. Asunto. Renovación Permiso Sanitario de Funcionamiento.** Agrega que el principal problema para renovar este permiso, según los encargados de patentes es la falta de parqueo, pero indica que los trabajos se hacen dentro del taller no se usa la calle pública, que es evidente que en Cóbano no existe un solo parqueo público por lo que los carros deben estacionarse en la calle pública que la ley debe aplicarse igual para todos y en Cóbano la mayoría de los negocios carecen de parqueo. Indica que en la audiencia que se le concedió hace aproximadamente un mes se le indico que el asunto se iba a considerar y que pronto tendría una respuesta pero todavía sigue en la incertidumbre. Los regidores indican que les consta que en ese sitio siempre hay vehículos en la calle quedando solo una vía.

-CONSIDERANDO:

- Que el señor Alpízar Conejo indica que para renovar su Permiso Sanitario de Funcionamiento, según los encargados de patentes requiere de un parqueo.
- Que el señor Alpízar agrega que los trabajos se hacen dentro de su taller no en la calle, que en Cóbano la mayoría de negocios carecen de parqueo y que en Cóbano tampoco existe parqueo público
- Que los Concejales indican que en ese sitio siempre hay vehículos en la calle, quedando disponible solo una vía y que este señor debe contar con una área para parqueo.

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: “Solicitarle al Señor Alvar Alpízar conejo que informe por escrito a este Concejo o a los encargados de patente cual es el área que dispone para parqueo, ya que puede que no haga los trabajos en la calle pero siempre hay muchos vehículos en la calle, obstaculizando el paso dejando libre solo una vía libre en la ruta 160. Cuando presente este documento se le extenderá el debido uso de suelo”. ACUERDO UNANIME

- b. MSc. Warren Zamora Murillo. Director Escuela Carmen Lyra.** Presenta terna para el nombramiento de la Junta de Educación avalada por el Asesor Supervisor.

CONSIDERANDO:

- Que se ha presentado terna para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Carmen Lyra.
- Que esta Terma cuenta con el aval del asesor Supervisor Fernando Quesada

ACUERDO N°3

SE ACUERDA. “Nombrar como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Carmen Lyra a los señores:

-Rafael Luis Gutiérrez Araya	cédula 9 039 935
-Antonio Artavia Mata	cédula 6 252 706
-Norman Guisselle Duran Santamaría	cédula 5 256 880
-José Manuel Madrigal Acuña	cédula 9 086 914
-Luis Enrique López Bustos	cédula 6 165 022

ACUERDO UNANIME

- c. Marielos Marchena. Secretaria del Concejo. Municipalidad de Puntarenas. Asunto.** Criterio del Asesor a.i. del Concejo de Puntarenas sobre convenio de Administración de Recursos provenientes del impuesto sobre bienes inmuebles entre Puntarenas y los Concejos Municipales de Distrito.
- d. Francisco Alfaro.** Contador Municipal. Copia de Informe de Ejecución presupuestaria de ingresos y egresos correspondientes al primer trimestre del año 2011 enviada a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría de la República. Se conoce. Algunos Concejales solicitan se les envíe una copia escrita o digital de este informe.
- e. Laura Segura Muñoz.** Tesorera a.i. Informa que hay dos cuentas a nombre de este Concejo en el Banco Nacional que se habilitaron para depósitos de garantía pero que no pueden funcionar como tal ya que funciona con libreta y se requiere chequera. Estas son las cuentas 200-01-090-007473-5 la cual esta activa y tiene un saldo de \$23.939.00 y la 200-02-090-004070-4 inactiva y con un saldo de \$7.360.86 los autorizados en dichas cuentas son Marcos Quiros y Eladio Cortes quienes ya no pertenecen al Concejo y Karla Paniagua la cual esta incapacitada, por lo que les solicito acuerden solicitar al banco pasar los saldos de esas cuentas a la que actualmente funciona para depósitos y el cierre de las mismas.

CONSIDERANDO:

- Que en el Banco Nacional existen a nombre de este Concejo las cuentas número 200-01-090-007473-5 la cual esta activa y tiene un saldo de \$23.939.00 y la 200-02-090-004070-4 inactiva y con un saldo de \$7.360.86.
- Que los autorizados en dichas cuentas son Marcos Quiros y Eladio Cortes quienes ya no pertenecen al Concejo y Karla Paniagua la cual esta incapacitada.
- Que también en dicho Banco existe la cuenta número 100-01-090-001282-1 la cual se uso para los depósitos de garantía

ACUERDO N°4

SE ACUERDA: “Solicitarle al Banco Nacional que el saldo de la cuenta 200-01-090-007473-5 la cual esta activa y el saldo de la cuenta 200-02-090-004070-4 la cual esta inactiva se pasen a la cuenta número 100-01-090-001282-1, todas pertenecen a este Concejo Municipal”. ACUERDO UNANIME

- d. Olga Moncada. Directora Escuela Montezuma.** Solicitan se les colabore colocando un rotulo que identifique la escuela y se cerque la misma ya que por encontrarse frente a la playa es un riesgo constante para los niños y los turistas ingresan a la escuela a lavarse la arena, los dientes etc. Se deja para incluir en algún presupuesto.

V MOCIONES

Se dispensa

VI INFORMES DE LA ADMINISTRACION

Dpto. de Inspecciones

- a. Traslado de Patente de Nautilio Jiménez Espinoza.** Inspector. Greivin Carmona. Textualmente indica: mediante una inspección realizada el día 05 de Abril del año 2011, esto en el local comercial denominado **Restaurante Pasta Basta**, este ubicado 200 metros al Norte de Súper Ronny, en Santa Teresa Cóbano, mediante dicha inspección al local antes mencionado se logró corroborar que dicho local comercial donde se pretende poner a funcionar la patente de licores del señor Nautilio Jiménez Espinoza, se encuentra funcionando actualmente como Restaurante tal y como se indica en la solicitud de traslado de patente de licores, en relación a la ubicación este local comercial cumple con lo estipulado en el reglamento de licores Artículo: 9 esto en los incisos A, e inciso B, si en los incisos C y D esto en cuanto a las distancias mínimas según su clasificación que deben de tener este tipo de establecimientos de iglesias católicas, escuelas, colegios, instalaciones deportivas entre otros ya que este local se ubica a más de 400 metros de la iglesia, plaza, Colegio, esto en Santa Teresa, en cuanto a la ley 7600 este local se ajusta en cuanto el acceso ya que este local cuenta con una rampa, esto en la parte que une el parqueo con el local, así mismo los sanitarios se ajustan a la ley antes citada, en cuanto al parqueo el local antes mencionado cuenta con un espacio destinado para parqueo esto en la parte posterior del local comercial y el mismo está debidamente rotulado.

ARTÍCULO 2.- Categorías de negocios

Con el propósito de fijar los horarios para la venta y el expendio de bebidas alcohólicas al mayoreo y al detalle, se establecen las siguientes categorías de negocios:

Categoría C: Restaurantes, hoteles y pensiones que expendan bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento. Solo podrán vender estas bebidas entre las 10:00 y las 2:30 horas.

Artículo 9:

“No se permitirá la explotación de patente de licores en las siguientes condiciones:

- a) Si el establecimiento comercial de que se trate, corresponde a la Categoría A o a la Categoría B en los términos que los define el artículo 2 de la Ley N° 7633 de 26 de septiembre de 1996, y estuviere ubicado a cuatrocientos metros o menos de templos religiosos, instalaciones deportivas abiertas al público en general, para cuyo uso no se requiera pertenecer a alguna asociación, organización o grupo específico, ni se exija para ello pagar membresía, tarifa o precio alguno. tales como canchas de fútbol abiertas, canchas de basketball y piscinas públicas, centros que provean servicios de salud al público ya sean del Ministerio de Salud Pública o de la Caja Costarricense del Seguro Social, centros infantiles de nutrición de carácter público y los centros educativos, ya sean públicos o privados, de enseñanza preescolar, primaria y secundaria.
- b) Si el establecimiento comercial de que se trate, corresponde a la Categoría C en los términos que los define el artículo 2 de la Ley N° 7633 de 26 de septiembre de 1996. y estuviere ubicado a cien metros o menos de templos religiosos, instalaciones deportivas abiertas al público en general sin la necesidad de pertenecer a alguna asociación y/o sin pagar membresía alguna, tales como canchas de fútbol abiertas, canchas de basketball y piscinas públicas y centros de salud del Ministerio de Salud Pública o de la Caja Costarricense del Seguro Social, centros infantiles de nutrición y centros educativos tales como guarderías infantiles, centros educativos, ya sean públicos o privados, de enseñanza preescolar, primaria y secundaria.
- c) Si donde fuere a explotarse una patente de licor son establecimientos comerciales correspondientes a las Categorías D y E en los términos que los define el artículo 2 de la Ley N° 7633 de 26 de septiembre de 1996, no se aplicará límite de distancia alguno en razón de que en esas actividades no hay consumo de licor en el sitio.
- d) Si donde fuere a explotarse una patente de licor son establecimientos comerciales correspondientes a las categorías A. B y C. en los términos que los define el artículo 2 de la Ley N° 7633 de 26 de septiembre de 1996 y se encuentren ubicadas en centros comerciales, no estarán sujetos a límite de distancia alguno

Así mismo hago de conocimiento de ustedes como concejo y como recomendación que se le indique en el acuerdo de traslado de patente de licores a los señores del local comercial Pasta Basta de que esta patente de licores lo que autoriza es la venta de bebidas alcohólicas para acompañar las comidas dentro del local, no así autoriza la realización de actividades, esto si no cuentan con sus permisos respectivos para realizar espectáculos públicos.

También cabe indicar que se realizó inspección a local comercial Bar las Palmeras situado en la localidad de Manzanillo para verificar el cierre de dicho establecimiento, por lo que indique al señor Nautilio Jiménez Espinoza que ese local no podía seguir en funcionamiento al realizarse el traslado de esta patente al local Pasta Basta, por lo que me dijo tener conocimiento del tema y que ya no estaban abriendo el bar, dicho local en el momento de la inspección estaba cerrado.

CONSIDERANDO:

-Que el señor Nautilio Jiménez Espinoza propietario de una patente de licores ha solicitado el traslado de esa patente que funciona en el Bar Las Palmeras en Manzanillo al Restaurante Pasta Basta en Santa Teresa.
-Que según el informe del inspector el restaurante Pasta Basta cumple con todos los requisitos para el traslado de la patente.
-Que según informe del encargado de patentes el restaurante Pasta Basta tiene el permiso sanitario de funcionamiento vencido.
-Que el contrato de arrendamiento de la patente se hizo con el señor Naftali Dani Assado como apoderado de una sociedad pero el señor Assado no aparece dentro de los documentos de la patente comercial por lo que se debe de indicar a este Concejo que tipo de obligación o responsabilidad posee el señor Assado con el lugar donde se va a utilizar la Patente.

ACUERDO N°5

SE ACUERDA: “1. Aprobar el traslado de la patente de licores propiedad del señor Nautilio Jiménez Espinoza al restaurante Pasta Basta. 2. Esta patente no puede iniciar funciones hasta tanto el restaurante Pasta Basta no presente los documentos pendientes para estar al día con la patente comercial del restaurante y el señor Assado presente algún documento legal que permita verificar que relación entre los propietarios o arrendantes del Restaurante Pasta Basta y el señor Assado ya que es él quien firma el contrato de arrendamiento de la patente de licores. 3. Se le pide al Encargado de Patentes mande inmediatamente a clausurar el Bar Las Palmeras y de seguimiento de que se mantiene cerrado. 4. Se de informe a este Concejo de que los documentos han sido presentados para conocer cuando iniciar el funcionamiento de la patente”. ACUERDO UNANIME

VII INFORME DE COMISIONES

Se dispensa

VIII INFORME DEL INTENDENTE

Da el informe la Sra. Vice Intendente e indica que el Intendente

- a. Visitó algunas comunidades a las que ustedes le enviaron y ya se está coordinando con los vecinos alguna ayuda en este caso San Ramón de Ario y Santa Fe.
- b. Asistió a una reunión a Puntarenas la cual era organizada por el ministerio de comercio exterior aquí se pretendía que se presentaran proyectos y necesidades de las comunidades
- c. Se atendió vecinos y contestó correspondencia
- d. Agrega la señora Vice Intendente que recibieron llamada del embajador de Israel invitándolos a una reunión en el Hotel Luz de vida el día sábado la Intendencia no acepto la invitación debido a las muchas situaciones que se nos han presentado con ese hotel y no se vería bien, le ofrecimos recibirlos en el Concejo y hasta preparar algún refrigerio pero no quisieron ya que guardan el sábado y además son vegetarianos, y en eso como gobierno local debemos ser muy cuidadosos no podemos exponernos ni tampoco de forma particular asumir la representación municipal.

IX ASUNTOS VARIOS

ROMELIA VARGAS

- a. Me siento contenta con el avance del Concejo ciento que se está aprendiendo mucho.
- b. Me preocupa el asunto de las peleas de gallos con venta de licor, existe un sitio de esos aquí en Cóbano centro, camino a la Menchita y otro en Los Mangos. Don José agrega que en la Abuela en el antiguo bar el alto hay otro.

ENIO VALENZUELA

- c. Insisto en el gimnasio, urge cerrarlo

REINA GLORIA CRUZ

- d. Las comisiones debemos reunirnos. Francisco el contador dice que no es necesario ya que Momo es el que hace los proyectos, él Francisco hace el presupuesto, me dijo que él es el que da la última palabra, y que no tiene que darnos el presupuesto, lo dijo en una reunión en Delicias. El Concejal Valenzuela indica que él ha pedido un informe mensual de los ingresos y aún no se le ha dado. El regidor Masis indica que deberíamos contratar un contador de afuera para que analice las cosas y nos mantenga informado ya que se nos niega información con respecto al presupuesto. La Concejal Cruz agrega que la muni la manejan dos personas, el Intendente hace lo que ellos dicen, el presupuesto lo manejan debajo del tapete, agrega también que el Funcionario Alfaro dio que él es el asesor del Intendente. La Vice Intendente interfiere y recomienda invitar al contador a una sesión para que le digan todo esto de frente. El presidente pide lo inviten a la próxima sesión.

RONNY RODRIGUEZ

- e. En la Cabuya hay una gente viviendo en la playa y le roban el agua a los pescadores, no tienen ningún oficio y parece que se dedican a apropiarse de lo ajeno. Se debe informar al Depto. De zmt sobre este asunto.

JOSUE VILLALOBOS

- f. Estoy contento creo que vamos caminando.

JOSE LEON

- g. Hace un tiempo nos reunimos con la cruz roja. Momo se comprometió a formar una comisión pro cruz roja pero no se qué ha pasado.
- h. Esta semana nos reunimos con el Ministerio de Salud en Paquera el Dr. Dice que deberíamos ir a San José a presionar tal vez se pueda formar una comisión para esto.
- i. Solicito se coordine con la policía la vigilancia de las playas en Semana Santa esto por los campistas que se quedan en las playas.

ALBA ROSA GOMEZ

- j. Creo que avanzamos bastante, la comisión de ZMT ya nos estamos reuniendo.

MAYRA FERNANDEZ

- k. Hace referencia a la situación de la CCSS y a los problemas de salud, agrega que es importante que haya una presión por parte de la muni hacia la caja.

ALLAN MASIS

- l. Debemos ponernos las pilas en infraestructura pero se debe apurar mas

MINOR JIMENEZ

- m. El Ing. Brenes de Puntarenas dice que las maquinas entran a finales de abril o principios de mayo. Es muy lamentable que llegue semana santa con los caminos en estas condiciones
- n. Hay que mandar nota al Ing. Hidalgo para que nos mande las vigas del puente de La Esperanza, en esa comunidad la gente está trabajando duro.
- o. Me reuni con el embajador de Israel en el Hotel Luz de Vida, dijo que deseaba reunirse con la Intendencia pero que no fue posible, situación que desmiente la Vice Intendente. Este ofreció enviar un profesional que realice un estudio sobre el turismo en la zona, sería un experto en turismo rural, solo se debe solicitar. También ofreció una pasantía, con todo pago, a su país para dos o tres concejales, para que vean el desarrollo de allá.

Finaliza la sesión a las veinte horas con cuarenta y cinco minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaría

Minor Jiménez Gutiérrez
Presidente